



Asunto: Proceso de selección de personal para cubrir dos puestos de Técnico superior en el ámbito del asesoramiento empresarial al servicio de la Delegación de Euskadi en Francia. Resultados definitivos

Proceso selectivo:

Se dirige a la contratación bajo la legislación laboral francesa de dos puestos de Técnico superior en el ámbito del asesoramiento empresarial en la Delegación de Euskadi en Francia.

El proceso consta de las siguientes etapas:

1. Presentación de candidaturas y verificación del cumplimiento de los requisitos obligatorios para la participación en el proceso selectivo por parte de las personas candidatas.
2. Prueba de conocimientos.
3. Entrevista personal
4. Valoración de méritos.

En las etapas tercera y cuarta del proceso selectivo, se ha procedido a la realización de una entrevista personal, seguida de la valoración de los méritos de quienes han superado la entrevista. La superación del ejercicio de entrevista requiere una puntuación mínima de 18 puntos, por debajo de los cuales, la persona candidata resulta eliminada, sin que se proceda a la valoración de sus méritos. Los méritos para valorar y su baremación se encuentran recogidos en el apartado 6.2.2. de las bases de la convocatoria.

Las entrevistas tuvieron lugar en París el día 20 de abril. Una de las 7 personas convocadas decidió no participar en las mismas. Otra persona de las personas candidatas convocadas realizó la entrevista por medios telemáticos.

Los resultados provisionales de las entrevistas y de las valoraciones de méritos fueron publicados el 2 de mayo y se abrió un plazo de presentación de reclamaciones de 5 días naturales, hasta el 7 de mayo, incluido.

No habiéndose presentado reclamación alguna, los resultados provisionales se elevan a definitivos.

El día 8 de mayo, la persona candidata posicionada en primer lugar presentó un escrito comunicando el abandono del proceso selectivo y su renuncia al puesto de trabajo que pudiera corresponderle en la adjudicación de plazas a las personas candidatas con mayor puntuación en la clasificación definitiva del proceso selectivo.

Se procede en esta etapa final del proceso selectivo a la adjudicación de los dos puestos de trabajo a cubrir en el proceso selectivo a las personas candidatas que han obtenido mayor puntuación en la suma de las pruebas realizadas y de la valoración de méritos y al establecimiento de la lista de suplencia.



Las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas candidatas que han superado las pruebas eliminatorias, una vez sumadas las correspondientes a todas las pruebas, y la valoración de méritos, son las siguientes:

Número Registro	Test Conocimientos	Entrevista	Valoración de méritos	TOTAL
RRI-15032023-018	19,75	24	33,10	76,85
RRI-15032023-021	17,00	21	27,00	65,00
RRI-15032023-023	23,75	19	19,12	61,87
RRI-15032023-019	20,75	20	14,12	54,95

Dada la renuncia a proseguir el proceso selectivo y al puesto de trabajo que pudiera corresponderle en la adjudicación de plazas de la persona candidata de número de registro RRI-15032023-018, las personas candidatas con mayor puntuación de las que prosiguen el proceso selectivo, y, por tanto, que resultan seleccionadas en el proceso de selección para las dos plazas de Técnico superior en el ámbito del asesoramiento empresarial, son las siguientes:

Número de Registro	Nombre y apellidos
RRI-15032023-021	Beñat Lekuona Mariscal
RRI-15032023-023	Sonia de la Fuente Garagalza

Las personas candidatas que les siguen en el orden de puntuación y que conforman la lista de suplentes del proceso selectivo son las siguientes:

Número de registro
RRI-15032023-019

En París, a 22 de mayo de 2023.

María Aránzazu López de Munain Zulueta
Delegada
Delegación de Euskadi en Francia
Presidenta del Tribunal de Selección